



OFICIO N° 73371
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.26°/369

VALPARAÍSO, 27 de abril de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se evalúen y consideren medidas tales como la postergación de contribuciones de bienes raíces, nuevo crédito FOGAPE con mayor cobertura y menos requisitos de acceso al beneficio, postergación de pago de las cuotas de créditos que se obtuvieron durante el 2020, con ocasión de la pandemia, otras transferencias directas y en general toda medida que pueda ayudar a sobrellevar de mejor manera la dramática situación ocasionada por la pandemia y que puede afectar irremediabilmente la viabilidad del negocio de miles de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B667D14965262EC9



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr.

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Ministro de Hacienda
Sr. Ministro de Economía

Materia: Solicita medidas de apoyo para Micro, Pequeña y Mediana Empresas
en el marco de la pandemia Covid-19.

Fecha: 26 de abril de 2021

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a autoridades señaladas, a fin de que se adopten con carácter de urgencia medidas de apoyo para las Micro, Pequeña y Mediana Empresas debido al impacto de la pandemia del coronavirus en la economía nacional.

En este sentido, se solicita que se evalúen y consideren medidas tales como postergación de contribuciones de bienes raíces, nuevo crédito FOGAPE con mayor cobertura y menos requisitos de acceso al beneficio, postergación de pago de cuotas de créditos FOGAPE que se obtuvieron durante el 2020 con ocasión de la pandemia, otras transferencias directas y en general toda medida que pueda ayudar a sobrellevar de mejor manera la dramática situación ocasionada por la pandemia y que puede afectar irremediablemente la viabilidad del negocio de miles de Micro, Pequeña y Mediana Empresas.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

